



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.773/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.773/2025
Número de bitácora: 17/DD-0091/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825
COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Me refiero al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 23 de mayo del año en curso, mediante el cual informa que: *con el objeto de coadyuvar en la mitigación de los peligros por inundaciones fluviales asociados a las avenidas ordinarias y extraordinarias que se presentan durante la temporada de lluvias, y las cuales en Morelos pueden llegar a afectar a más de 16 mil habitantes en centros de población, y en áreas productivas que históricamente se han determinado como críticas, la CEAGUA ha emprendido anualmente desde el 2013 diversas acciones que tienen como propósito mejorar la capacidad de conducción hidráulica en los ríos y barrancas más importantes del estado, mediante la recuperación y extracción del material arrastre fluvial (azolve), de tal manera que los escurrimientos asociados con las lluvias ordinarias y extraordinarias puedan transitar de forma más apacible, disminuyendo significativamente la probabilidad de anegaciones y desbordamientos en las áreas críticas antes mencionadas, para lo cual se tiene contemplado iniciar los trabajos denominados "Acciones de recuperación y extracción de material de arrastre fluvial (azolve) Zona 2 a ejecutarse en varias localidades de varios municipios del estado de Morelos"*

No	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CORRIENTE	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ACCIONES	COORDENADAS DEL TRAMO			
1	Coatlán del Río	Centro	Río Chalma	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Río Chalma inician desde los límites con el municipio de Tetecala, hacia aguas arriba hasta llegar a la calle Aldama.	1,200.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.734095°	-99.420197°	18.743165°	99.436407°
2	Coatlán del Río	Hacienda San Antonio Cahuyana-Balneario "El Posito"	Río Chalma	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Río Chalma inician desde la Hacienda San Antonio Cahuyana hacia 300 metros aguas arriba hasta llegar a la altura del Parque Acuatico "El Posito"	300.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.745631°	-99.438728°	18°45'15.67"	99°27'41.46"
3	Cuatla	Col 3 de mayo	B. Xochimilca tzingo	Los trabajos de limpieza y desazolve de la barranca inician desde la altura de la PTAR, ubicada entre las calles Hacienda de Cortez y Hacienda de San Carlos, hacia aguas arriba hasta llegar a la altura de la calle Orquídea.	1,000.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.818781°	-98.992332°	18.824981°	98.995754°



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



**Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.**

Oficio número: 137.01.01.01.773/2025
Número de bitácora: 17/DD-0091/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.

4	Cuautla	Tetelcingo	Canal	Los trabajos de limpieza y desazolve de la barranca inician a la altura de la calle Cuitzeo, hacia aguas arriba hasta llegar a la plaza conocida como Solidaridad.	870.00	Los trabajos incluyen la limpieza, desyerbe, trazo con equipo topográfico, excavaciones, bombeo de achique, demolición de mampostería y concreto, relleno en zanja a volteo; así como la construcción de nuevas secciones para optimizar el flujo de aguas pluviales a base de mampostería, zampeado, losas y trabes de concreto, garantizando su durabilidad y un eficiente funcionamiento.	18.861987°	-98.936837°	18.866220°	98.930286°
5	Miacatlán	El Terrero	Arroyo Seco	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre la barranca conocida como Arroyo Seco, inician a la altura del lugar conocido como el Corral que se encuentra aguas abajo del Vado de tierra, hasta llegar 150 metros aguas arriba del Puente Vehicular de la Carretera Miacatlan-Palpan.	1,300.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición y puntos de socavación.	18.786545°	-99.377450°	18.796358°	99.380235°
6	Puente de Ixtla	Col Centro-Campo Los Ocampo	Río Tembembé	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Río Tembembé inician desde el entronque con el Río Chalma a la altura del balneario los Amates, hacia aguas arriba hasta llegar al campo de futbol conocido como "Los Ocampo".	1,600.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.617692°	-99.326326°	18.625705°	-99.325410°
7	Temixco	Centro	Río Apatlaco	Los trabajos de desazolve del río Apatlaco inician desde 200 metros aguas abajo del puente vehicular de la Avenida principal Boulevard Apatlaco, hacia aguas arriba hasta llegar a la Presa Derivadora de la Colonia las Animas.	2,500.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.836968°	-99.221269°	18.854626°	99.222704°
8	Tlaltizapán	Temilpa Viejo	Río Yauatepec	Los trabajos de desazolve del río Yauatepec inician 220 metros aguas abajo del Jardín denominado "Los Cisnes", hasta llegar 40 metros aguas arriba del puente vehicular de fierro de la calle Emiliano Zapata.	700.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material del fondo y en donde existan estrangulamientos o tapones, el material se remontara en ambas margenes, donde se encuentre lugar para su disposición y puntos de socavación.	18.694411°	-99.110326°	18.699421°	-99.110943°
9	Tlaltizapán	Ticuman Fraccionamiento Colonos Ticuman A.C.	Río Yauatepec	Los trabajos de desazolve del río Yauatepec inician a la altura de la calle Girasoles, hacia aguas arriba hasta llegar a la altura de la calle los Laureles.	530.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material del fondo y en donde existan estrangulamientos o tapones, el material se remontara en ambas margenes, donde se encuentre lugar para su disposición y puntos de socavación.	18.745044°	-99.115734°	18.749126°	-99.114727°
10	Zacatepec	Poza Honda/Paraiso/Independencia	Barranca Poza Honda	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre la Barranca Poza Honda inician a la altura del puente vehicular de la calle Leandro Valle, hacia aguas arriba hasta llegar 50 metros aguas arriba del campo de Futbol de Poza	1,400.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material del fondo y en donde existan estrangulamientos o tapones, el material se remontara en ambas margenes, donde se encuentre lugar para su disposición y puntos de socavación.	18.672631°	-99.191592°	18.682830°	-99.189697°



2025
Año de
La Mujer Indígena



Oficina de representación en el estado de Morelos. Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.773/2025
Número de bitácora: 17/DD-0091/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.

				Honda.						
11	Zacatepec	20 de noviembre / Emiliano Zapata	Barranca Poza Honda	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre la Barranca Poza Honda inician desde el entronque con el Río Apatlaco ubicado en el Centro de Zacatepec, hacia aguas arriba a la altura del puente vehicular de la calle Leandro Valle.	2,600.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material del fondo y en donde existan estrangulamientos o tapones, el material se remontara en ambas márgenes, donde se encuentre lugar para su disposición y puntos de socavación.	18.654901°	-99.196723°	18.672631°	-99.191592°
12	Zacatepec	Centro/20 de noviembre	Río Apatlaco	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Río Apatlaco inician a la altura del puente vehicular de la calle Lazaro Cardenas, hacia aguas arriba hasta llegar a la altura de la calle Río Balsas.	400.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.652186°	-99.196967°	18.655287°	-99.197351°
13	Zacatepec	Centro/ Lázaro Cárdenas	Río Apatlaco	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Río Apatlaco inician 30 metros aguas debajo de la calle denominada "el Mante", hacia aguas arriba hasta llegar a la altura del puente vehicular de la calle Lazaro Cardenas.	500.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.648144°	-99.195359°	18.652186°	-99.196967°
14	Zacatepec	Col. Plan de Ayala, Lázaro Cárdenas	Canal Derivación 5° Toma	Los trabajos de limpieza y desazolve sobre el Canal el Ingenio inician a la altura de la calle Bugambillas hacia 200 metros aguas arriba.	200.00	Se incrementara la capacidad hidráulica del cauce, retirando el material depositado en el fondo que genere estrechamiento, el material se remontará en el talud seco de ambas márgenes y/o donde se encuentre lugar para su disposición.	18.656943°	-99.185175°	18.658158°	-99.183934°

Sobre el particular, una vez revisada su información y de acuerdo a la opinión emitida por la coordinación estatal de protección civil y a lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento de la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental que a la letra dicen:

ARTICULO 7.

Las obras o actividades que, ante la inminencia de un desastre, se realicen con fines preventivos, o bien las que se ejecuten para salvar una situación de emergencia, no requerirán de previa evaluación del impacto ambiental; pero en todo caso se deberá dar aviso a la Secretaría de su realización, en un plazo que no excederá de setenta y dos horas contadas a partir de que las obras se inicien, con objeto de que ésta, cuando así proceda, tome las medidas necesarias para atenuar los impactos al medio ambiente en los términos del artículo 170 de la Ley.

ARTICULO 8.

Quienes hayan iniciado una obra o actividad para prevenir o controlar una situación de emergencia, además de dar el aviso a que se refiere el artículo anterior, deberán presentar, dentro de un plazo de veinte días, un





**Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.**

Oficio número: 137.01.01.01.773/2025
Número de bitácora: 17/DD-0091/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.

informe de las acciones realizadas y de las medidas de mitigación y compensación que apliquen o pretendan aplicar como consecuencia de la realización de dicha obra o actividad.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 8 del Reglamento de la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y 42 fracción XXXV inciso c del reglamento Interior de la SEMARNAT, esta oficina de representación toma esta solicitud como un aviso, fundamentado en el artículo 7 del RLGEOPAMEIA antes citado.

No obstante lo anterior en cumplimiento del Artículo 8 arriba descrito deberá entregar un reporte final del cumplimiento de las acciones y medidas de mitigación que fueron presentadas para evitar posibles impactos ambientales, una vez terminadas las actividades que describe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

30 mayo 2025

Con copias electrónicas para:

- Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.
 - Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.
 - Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
 - C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-
 - Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.
- Número de Control: 0663/2025

JRAC/AVD/QVA
[Handwritten signature]

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**